

ANUNCIO

“DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a doce de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la Convocatoria publicada en el B.O.P de veintidós de enero de dos mil dieciocho, con objeto de proveer en propiedad siete plazas vacantes, de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa, en la Diputación de Badajoz, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2; y de conformidad con lo establecido en el artículo 3, apartado c), del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación de Badajoz, procede constituir Lista de Espera transitoria con los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, cuyos integrantes podrán cubrir transitoriamente, por un período máximo de seis meses, las necesidades transitorias por riguroso orden de puntuación siempre que reunieran los requisitos exigidos para el desempeño de la misma.

Visto lo establecido en los artículos 10.2 y 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y teniéndose por cumplida con la Lista de Espera que se constituye, la exigencia de convocatoria pública y el respeto a los principios de mérito y capacidad establecidos en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobados por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO

Primero.- Constituir, con carácter provisional, la Lista de Espera perteneciente al puesto de Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa, estando integrada por los aspirantes que a continuación se relacionan:

Nº de Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERMUDEZ GORDILLO, Mª ISABEL
2	HERRERA OLIVENZA, Mª LUISA
3	ROMANO RODRIGUEZ, Mª JOSE
4	ALBARRAN BAVIANO, VICENTE JAVIER
5	ALONSO DIAZ, Mª DE LOS ANGELES
6	GONZALEZ DURAN, JOSE
7	OSUNA DIAZ, JOAQUIN
8	BURGUILLAS RAMOS, Mª JOSEFA
9	GOMEZ GUERRERO, MONICA
10	DURAN SANCHEZ, Mª ISABEL
11	GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL
12	ALBANO DEL POZO, ISMAEL
13	SIERRA MORENO, RUBEN
14	GOMEZ SANCHEZ, ANA
15	RUBIANO MONTAÑO, JESUS OSCAR
16	BARRIOS GARCIA, ISABEL Mª
17	ADAME SANCHEZ, FATIMA
18	JIMENEZ MARTIN, ESTEFANIA
19	ESPAÑA CALVO, FRANCISCO CARLOS
20	CALZADO ROMERO, IRENE
21	MATAMOROS CARVAJAL, STRELLA
22	BESCOS CORRAL, ALMUDENA
23	PORRAS AYALA, BEATRIZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
RECURSOS HUMANOS
(REGISTRO INTERNO)
14/02/2019 14:12
SALIDA Nº: 2019/85

24 JORGE GARCIA, ANIEL
25 PIEDEHIERRO, MARCOS SERGIO
26 ABREU CERVERA, ANTONIO
27 DIESTRO SIERRA, FILOMENA PIEDAD
28 ROMAN ALVAREZ, M^a LUISA
29 LOZANO NARANJO, LUCIA
30 PALLERO ESPADERO, M^a DOLORES
31 MENDO RUBIALES, SILVIA
32 PACHECO MACIAS, ESTER M^a
33 CORTIJO ORELLANA, ROBERTO MANUEL
34 FERNANDEZ PICON, EVA M^a
35 PASTOR LOPEZ, M^a VIRGINIA
36 CABALLERO EXPOSITO, SANDRA
37 FERNANDEZ CABALGANTE, M^a JESUS
38 CANO CALVO, M^a RUTH
39 VEGA PEREZ, ISABEL M^a
40 MARTINEZ GARCIA, M^a DEL CAMINO
41 ROMERO TREJO, MARIA
42 HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
43 ROJAS PEÑA, MIRIAM
44 CUELLAR ESCOBAR, SEBASTIAN
45 ALONSO SANCHEZ, MONICA
46 ALPENDEREZ CORZO, SARA
47 CARRASCO CORRALIZA, ANGEL LUIS
48 CASTAÑO ZAMORA, SUSANA
49 SANTANA GONZALEZ, JOSEFA
50 GONZALEZ GUILLERMO, ESTEFANIA
51 LEON QUIROS, PASCUAL ALFONSO
52 ZAMORA PIZARROSO, JUANA
53 TOMILLO EXPOSITO, VIRGINIA
54 LOPEZ FLORES, M^a ANGELES
55 AMARO HIDALGO, LAURA
56 DE LA CALLE DÍAZ, LUIS EDUARDO
57 GARCÍA PÉREZ-BLANCO, RAFAEL
58 MARTIN DE RODRIGO LOPEZ, ELSA M^a
59 MORGADO DIAZ, FERNANDO JAVIER
60 PEREZ BAUTISTA, M^a VICTORIA
61 IZQUIERDO TENA, MERCEDES
62 LOPEZ MARTIN, ANA
63 MENDO ABELLA, JORGE
64 SILVA CARBALLO, LUIS MIGUEL
65 MUÑOZ SANCHEZ, DAVID
66 SALGADO FERNANDEZ, SABRINA REBECA
67 GARCIA HERNANDEZ, ROSA GEMA
68 GÓMEZ LORIDO, MARTA
69 HURTADO VALADES, MANUEL M^a
70 OLIVA MELCHOR, PATRICIA
71 ORTIZ PACHECO, FATIMA DEL CARMEN
72 FILIPE DOMINGUES, ANA FILIPA

TURNO DE DISCAPACIDAD

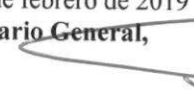
Nº de Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CANO CALVO, RUTH


Segundo.- La presente Bolsa de Trabajo tendrá carácter provisional y será sustituida por la nueva bolsa de trabajo que se constituya una vez finalizado el proceso selectivo en curso.

Tercero.- De lo ordenado en la presente Resolución, queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo comunicará a las centrales sindicales representadas en esta Diputación Provincial.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.-El Presidente.- El Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior P.D. 08/03/17 (B.O.P. 09/03/17).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.”

Lo que se hace público para general conocimientos, haciendo consta que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo contencioso-administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, 12 de febrero de 2019
El Secretario General,

Fdo.: José Mª Cumbres Jiménez



EXPUESTO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA EL DIA:

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR